



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No
(00028) 30 SET. 2008

"Por la cual se crea el Programa de Doctorado en Medicina Tropical de la Universidad del Atlántico, dentro del Marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo de rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, aprobó en su Plan Estratégico 2006-2010, la creación del Programa de Medicina Tropical incluyendo a la Universidad del Atlántico como parte integrante de este proyecto.

El programa de Medicina Tropical posibilitará la formación de investigadores con competencias en el área de la Medicina Tropical, con alta calidad investigativa, espíritu crítico, respeto a la honestidad y a la autonomía intelectual. De tal manera que convertirían a las Universidades, del Atlántico, Cartagena, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre en un polo de desarrollo y construcción permanente del conocimiento alrededor de las ciencias biomédicas y de la investigación básica y aplicada con énfasis en patológicas infecciosas y tropicales en razón de la ubicación de sus departamentos.

El Programa de Medicina Tropical fortalecerá las capacidades de los grupos de investigación en el área de medicina tropical existentes en la Universidad del Atlántico y promoverá la creación de nuevos grupos.

La rectoría de la Universidad del Atlántico mediante Resolución Rectoral No 000349 designó a la Doctora Carmiña Lucia Vargas Zapata, para la coordinación de las actividades académicas-administrativas del proyecto.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico recomendó al Consejo Académico la creación del Programa de Doctorado en Medicina Tropical.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CONSEJO ACADÉMICO

Kilómetro 7 Vía a Puerto Colombia



000028

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del día 30 de septiembre de 2008 aprobó por unanimidad la propuesta de creación del programa de Doctorado en Medicina Tropical.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Medicina Tropical dentro del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrados y adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El doctorado en Medicina Tropical tendrá una duración de ocho (8) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo, presenciales, con admisión por cohortes.

ARTÍCULO TERCERO: A quien terminarse satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Doctor en Medicina Tropical, de conformidad con el Reglamento de los Programas de Postgrados del SUE-Caribe.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los **30 SET. 2008**


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora


ROBERTO HERIQUEZ NORIEGA
Secretario